

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, 11 de Diciembre de 2020

Señor (a)
José Manuel Ariza Ariza
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR. 1760427**
Coordinador Académico
Coordinación Académica
Bucaramanga

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes
Diciembre del año 2020

Referencia: No 1760427/2020

Cecilia Chacón Cervantes, identificado con la cédula de ciudadanía No. **37937574** de Barrancabermeja, en mi calidad de Contratista del SENA, en Coordinación Académica, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$11.407.900) incluido IVA de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el futuro contratista) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional a los días ejecutados a partir del acta de inicio, durante el mes de agosto de 2020 b) TRES (3) pagos iguales por los meses de septiembre a noviembre por valor DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTAPESOS M/CTE (\$2.851.950) cada uno y un (1) pago proporcional a los días ejecutados del mes de diciembre de 2020. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de Ahorros **BANCOLOMBIA** No **291173912-03**, cuyo titular es el (la) Contratista.

Plazo: Será hasta el 12 de Diciembre de 2020

OBJETO:
Contratar servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación titulada, complementaria y/o virtual en las diferentes áreas , conforme a los modelos formativos establecidos del CSET en el período académico del 2020.

CLÁUSULA CUARTA

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	2.1. Participar activamente en los alistamientos y planeación de los programas a impartir conforme sea su especialidad de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.	Formación titulada Ficha: 2141596 To Dirección de Ventas- Jornada Noche	Eventos registrados en SOFIAPLPUS
2	2.2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	Reunión de la Red de Comercio y Ventas	Formato de asistencia virtual
3	2.3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Evaluación de cada actividad de aprendizaje de acuerdo a las listas de chequeo y verificación	Sofia plus
4	2.4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato y acorde a la metodología de la entidad y en consideración a los alistamientos (guías, instrumentos, material de apoyo, etc).	Alistamiento y ejecución en el ambiente de aprendizaje	Sofia plus Territorium
5	2.5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación actualizadas, pertinentes y acordes a los cambios tecnológicos y al mundo moderno conforme los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Impartir formación virtual por directriz del sena , Covic 19	Videoconferencias
6	2.6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación		

	del área temática objeto del contrato. y promover los semilleros de investigación, aportando al logro de los resultados propuestos en el programa articulación		
7	2.7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Evaluar resultados de aprendizaje por competencia desarrollada	Sofiaplus Territorium
8	2.8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Evaluar curso complementario	Sofia plus
9	2.9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Verificación de aprendices matriculados To Dirección de ventas Ficha 2141596 III oferta	Sofia plus, correo electrónico Territorium
10	2.10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.		
11	2.11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el	Actividades enviadas al correo electrónico y sofiaplus	Asistencia virtual , Trabajos enviados por los aprendices

	manual de convivencia del Centro de Formación.	para la formación de los aprendices	correo electrónico (covic19)
12	2.12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.		
13	2.13. Acatar y cumplir oportunamente los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.		
14	2.14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.		
15	2.15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Aprendices To Gestión Empresarial Ficha 1801543	Formato F-023 Formato Control Instructor
16	2.16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.		
17	2.17. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.	Norma "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS"	Certificado
18	2.18. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz y participar y apoyar las acciones de formación extramurales planeadas por el Centro de formación que permiten un aprendizaje significativo y aportan a la valoración de		

	los resultados de aprendizaje tales como son los eventos, ferias, conferencias, congresos, talleres, pruebas de calidad, entre otros.		
19	2.19. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.		
20	2.20. Orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.		
21	2.21. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral.		
22	2.22. Orientar a las instituciones educativas en el proceso de registro e inscripción de sus estudiantes en el aplicativo SOFIA PLUS y/o en el aplicativo que designe la Institución.		
23	2.23. Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por la(s) red(es) de conocimiento propias del Centro de Formación y por la coordinación académica de programas especiales a las cuales sea convocado.	Participación reuniones de red	Listas de asistencia
24	2.24. Participar en reuniones y/o transferencias técnicas y/o pedagógicas.	Participación videoconferencia	Listas de asistencia
25	2.25. Impartir formación titulada y complementaria en modalidad presencial de acuerdo a las necesidades del Centro de Formación, acorde a la metodología de la entidad.	Impartir formación fichas asignadas Formación titulada Ficha: 2141596 To Dirección de Ventas- Jornada Noche	
26	2.26. Participar en las actividades de capacitación y/o auditoría para el Sistema Integrado de Gestión del SENA que acuerden las partes.	Curso de Integridad y Transparencia	Se anexa certificado
27	2.27. Participar en las actividades de inducción y reinducción que sean requeridas por el centro de formación y	Impartir formación ficha 2141596 III oferta To Dirección de Ventas	Sofia plus Territorium

	cumplir con la programación de las fichas asignadas.		
28	2.28. Realizar técnicamente cuando sea requerido por la Entidad, la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la planeación de los procesos contractuales de la Entidad.		
29	2.29. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.		
30	2.30. En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la entidad el apoyo a la Supervisión de los contratos que celebre el SENA, de acuerdo con el Manual de Supervisión del SENA vigente.		
31	2.31. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Entrega de documentos para trámite de cuenta	Registro de asistencia
32	2.32. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el CONTRATISTA. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		

	<p>Nota 1: Con la suscripción del contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el Contratista para verificar sus antecedentes y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes.</p> <p>Nota 2: Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el contratista en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor.</p> <p>Nota 3: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la resolución del Sena que para el efecto se encuentre vigente.</p>		
33	2.33. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.		

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor. Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla, **9413387145** operador aportes en línea y periodo correspondiente al mes de **Noviembre** del año 2020.
(Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en () folios

Cordialmente,



Firma

Cecilia Chacón Cervantes

Contratista

C.C. No. 37.937.574 de Barrancabermeja

Recibí a satisfacción:



Firma

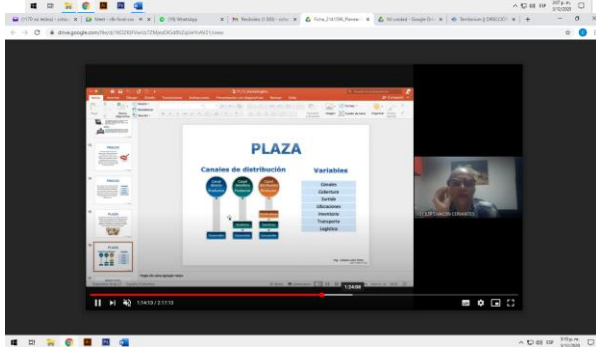
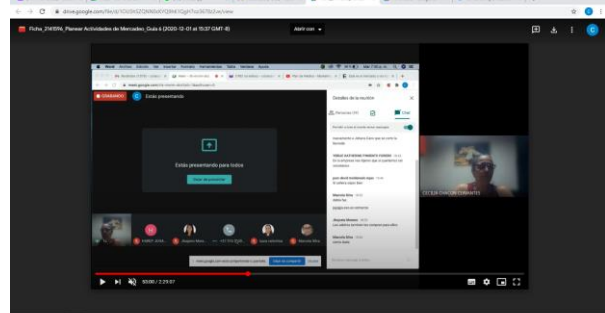
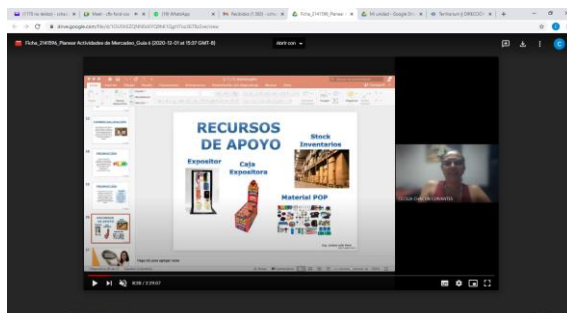
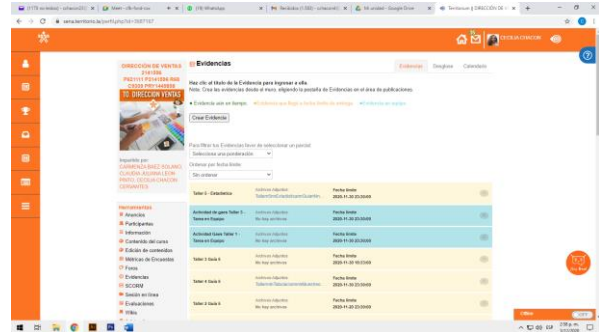
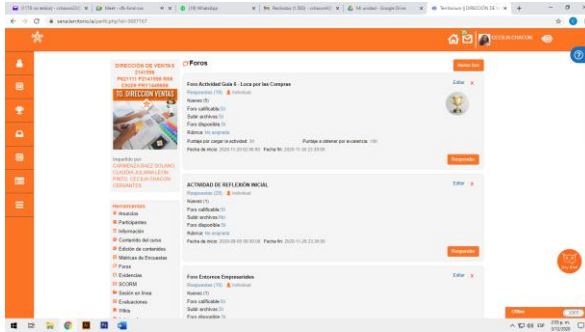
Dr. José Manuel Ariza Ariza

Supervisor(a) Contrato 1760427 de 2020

Coordinador Académico

EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO DEL 1º. AL 12 DE DICIEMBRE DE 2020

- **Formación Titulada:** Ficha 2141596_Programa To Dirección de Ventas. Competencia: Planear actividades de mercadeo que respondan a las necesidades y expectativas de los clientes y a los objetivos de la empresa




 CECILIA CHACÓN CERVANTES
 C.C.# 37.937.574 de Barrancabermeja
 CONTRATO No.CO1.PCCNTR. 1760427



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

CONTRATO No. 1760427 del 12 de Agosto de 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CECILIA CHACON CERVANTES

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 37.937.574 de Barrancabermeja

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación titulada, complementaria y/o virtual en las diferentes áreas conforme a los modelos formativos establecidos del CSET en el periodo académico del 2020.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Impartir formación titulada, complementaria y/o virtual en ambientes en los horarios y lugares que la institución indique.
- Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de la red de Comercio y Ventas o la entidad así lo requiera.
- Asociar a los aprendices en el aplicativo Sofia Plus.
- Establecer que los procesos comunicativos donde se da la formación sean asertivos
- Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.

LUGAR DE EJECUCIÓN:	Carrera 27 No. 15-07 SENA BUCARAMANGA-CSET
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cuatro (4) meses
FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO:	12 de Agosto de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	12 Diciembre de 2020
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Cuatro (4) meses
VALOR DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$11.407.900)
SUPERVISOR:	JOSE MANUEL ARIZA ARIZA
IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR:	CC: 91.202.813

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI ☐ NO ☒

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

BALANCE FINANCIERO:

Valor Total del Contrato	\$11.407.900
Valor Ejecutado	\$11.407.900
Saldo pendiente de cancelar al contratista	\$0
Saldo a liberar	\$0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS:

1. Orientar formación en la ficha 2141596 de Tecnología En Dirección de Ventas Jornada noche.
2. Evaluar Juicios valorativos en el aplicativo Territorium, de la ficha de formación titulada de cada una de las competencias vistas en Etapa Lectiva y en la cual estaba asignada como instructora.
3. Interactuar actividades en la plataforma Territorium con los aprendices de la ficha asignada.
4. Cumplir con las actividades proyectadas en el programa de formación, organizar y participar de las reuniones programadas por las diferentes áreas del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos con los aprendices
5. Realizar primera visita de seguimiento de Etapa practica a los aprendices de la ficha 1801543 de Tecnología en Gestión Empresarial y las asignadas por la Instructora líder del proceso.
6. Alistamiento y cierre de la ficha 22141596 de Tecnología En Dirección de Ventas Jornada noche.
7. Asistir y participar de las reuniones, capacitaciones y formación programadas CSET en la vigencia 2020.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

--



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

SANCIONES: SI___ NO X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO___

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE___ BUENO___ REGULAR___ INSUFICIENTE___

Atentamente,

JOSE MANUEL ARIZA AR IZA
Supervisor del Contrato